



ACADEMIA NACIONAL

## RESOLUCIÓN N° 98/2023

REF: Pérdida de la Calidad de Instructor.

SANTIAGO, 15 de septiembre del 2023

### CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, c), N° 2

### VISTOS

Según lo solicitado por el Coordinador Académico del Bío Bío, Sr. Felipe Fierro Ramírez,

### RESUELVO

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento y lo dispuesto en las normas de Instructores y cursos ANB que se especifica:

Título IX, artículo 38, letra c), N° 2 *Por no cumplir con las asistencias requeridas en el periodo de un año desde enero a diciembre en calidad de Instructor titular sin razón justificada.*

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Curanilahue	Victor Daniel Luna Rebolledo	17.320.631-3
San Pedro De La Paz	Cristian Alejandro Perez Perez	17.396.875-2
Talcahuano	Felipe Alejandro Espinoza Soto	17.603.006-2

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ  
Director